

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

31441 *MIGUEL GALLEGO, S.A.*
(SOCIEDAD SEGREGADA)
MIGASA ACEITES, S.L.U.
MIGASA ENVASADO, S.L.U.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

En cumplimiento del artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, por remisión expresa del artículo 73, y disposiciones concordantes, se publica que, con fecha 24 de diciembre de 2012, la Junta General de Accionistas de "Miguel Gallego, S.A.", como Sociedad Segregada, ha aprobado una operación de segregación por la que una parte del patrimonio de ésta, integrado por los activos y pasivos afectos a las actividades aceiteras y de envasado que conforman dos unidades económicas independientes, se transmitirán, en bloque y por sucesión universal, a favor de dos sociedades íntegramente participadas por ésta, "Migasa Aceites, S.L.U." y "Migasa Envasado, S.L.U.", respectivamente, como Sociedades Beneficiarias, conforme al balance de la Sociedad Segregada, cerrado el 31 de diciembre de 2011.

Los mencionados acuerdos han sido adoptados conforme al Proyecto Común de Segregación, redactado y suscrito por los Administradores Sociales de las Sociedades Participantes en la operación "Miguel Gallego, S.A." y "Migasa Aceites, S.L.U.", con fecha 29 de junio de 2012, el cual fue igualmente ratificado por el órgano de administración de la compañía de reciente constitución "Migasa Envasado, S.L.U." en fecha 24 de diciembre de 2012. La segregación tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2012.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la operación de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de segregación, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de segregación, asiste a los acreedores de las Sociedades participantes en la operación, en los términos legalmente establecidos.

En Dos Hermanas (Sevilla), 24 de diciembre de 2012.- Don Antonio José Pérez Carrasco, Secretario no miembro del Consejo de Administración de "Miguel Gallego, S.A.", "Migasa Aceites, S.L.U." y "Migasa Envasado, S.L.U."

ID: A120086349-1